

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 20/09/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ericka Isabel Chia Contreras.	Unidad administrativa: Tesorería Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN correspondientes al año fiscal 2018 con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar los bienes y servicios públicos, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li> <li>• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.</li> <li>• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y, emitir recomendaciones pertinentes.</li> <li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, se elaboró de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados. Contiene 16 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del Fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación y destino del Gasto.</li> <li>✓ Tema II. Planeación Estratégica. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.</li> <li>✓ Tema III. Operación. Analiza la normatividad aplicable al Fondo que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la administración y ejecución de los recursos.</li> </ul>	

<p>✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique:          Información de gabinete mediante convenios, oficios y reportes en el Sistema del Formato Único del PASH; además de información electrónica.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:          Análisis de Gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte del Gobierno Municipal, y remitida por éste a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:          Los recursos del FORTAMUN destinados al Municipio de Puerto Vallarta se destinaron a proyectos de inversión en el rubro de seguridad pública (65%) y al cumplimiento del pago de obligaciones financieras (35%).          De acuerdo con la evidencia publicada en los reportes trimestrales del PASH a nivel financiero, el Municipio de Puerto Vallarta aplicó los recursos del Fondo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.          Los resultados indican que se logró el 100% del Índice de aplicación prioritaria de recursos; que se alcanzó el 100% de aplicación de los recursos en el destino del gasto de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la LCF. El índice de dependencia financiera alcanzó su meta al 100% del fortalecimiento esperado.          Los recursos del FORTAMUN se ministraron de acuerdo con el calendario, asimismo se ejerció el 100% del recurso durante el ejercicio fiscal 2018, lo que indica que no existió subejercicios, por último, los recursos aumentaron en el 2018 respecto al 2017 en un 8.19%.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación clara del objetivo del FORTAMUN, de la información presupuestal y de la calendarización de fechas de pago.</li> <li>• Identificación clara de los objetivos de desarrollo, y de su vinculación con los planes estratégicos a los que contribuye el FORTAMUN en el Municipio, de acuerdo con el destino del gasto.</li> <li>• El Municipio de Puerto Vallarta (ejecutor del Fondo) cuenta con una estructura organizacional que le permite administrar y ejecutar el recurso.</li> <li>• Congruencia entre la normatividad aplicable del FORTAMUN y el reglamento de la administración pública municipal.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El gasto esperado de acuerdo con las metas logradas fue igual al gasto pagado ya que las metas programadas en la MIR Federal se cumplieron al 100%.</li> <li>• Transferencia de los recursos en tiempo y forma con base en la calendarización oficial.</li> </ul>
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desconocen los principales procesos internos del Municipio para la administración del recurso.</li> <li>• Se desconocen cuáles son los procedimientos institucionales que determinan el destino del Gasto.</li> </ul>
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p><b>Tema I: Características del Fondo</b> El FORTAMUN del Municipio de Puerto Vallarta se encuentra apegado a los objetivos establecidos en la Estructura Programática del Presupuesto Federal 2018 y al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a su vez, la MIR analizada corresponde al ámbito del ejercicio fiscal 2018 en el Municipio de Puerto Vallarta.</p> <p><b>Tema II: Planeación Estratégica</b> Respecto a este tema, al contar con una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel Federal, con sus respectivos objetivos estratégicos y de gestión, se identificó la contribución de los objetivos estratégicos de resultados del FORTAMUN con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 del Estado de Jalisco y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Además, el recurso presenta complementariedad con el programa del FORTASEG, ya que el 65% del recurso se destinó a Inversión en el rubro de seguridad pública (nómina).</p> <p><b>Tema III: Operación</b> El Municipio de Puerto Vallarta ejecutó los recursos del fondo correspondiente al ejercicio fiscal 2018 principalmente en Inversión para Seguridad Pública y en el pago de obligaciones financieras del Municipio. El proceso para la ministración del recurso se encuentra claramente definido en el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del distrito Federal (FORTAMUN-DF) publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, sin embargo, el Municipio no cuenta con un manual de organización que describa los procesos principales para la administración y ejecución del recurso.</p> <p><b>Tema IV: Resultado y Ejercicio de los Recursos</b> Respecto al tema de resultado y ejercicio de los recursos, se observó que el 65% de los recursos se destinó a Inversión en el rubro de seguridad pública (nómina) y cumplir con</p>

las obligaciones financieras del Municipio de Puerto Vallarta, siendo así ejercidos los \$169'398,233.86 que se ministró al dicho Municipio. Es preciso mencionar que la ministración se llevó a cabo en forma para el cumplimiento de los objetivos durante el ejercicio fiscal 2018, por lo que las 4 metas establecidas en la MIR Federal del Fondo fueron cumplidas, por último, se ejerció el 100% del recurso transferido al municipio, aplicado en los destinos del gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Conclusión General**

En la presente evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del Municipio de Puerto Vallarta, se concluye que el recurso se ejecutó de acuerdo con lo estipulado tanto en el artículo 37 de la LCF, como en la Estrategia Programática, destinando el 65% al rubro de Seguridad Pública y 35% al pago de obligaciones financieras del Municipio de Puerto Vallarta. Es importante destacar la identificación de la contribución de los objetivos del FORTAMUN con los objetivos estratégicos nacionales, estatales y municipales; así como la estructura del Municipio de Puerto Vallarta en que las dependencias responsables de la ejecución del FORTAMUN, permite una adecuada administración del Fondo; por ende, se considera que el desempeño del FORTAMUN resultó aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar y definir en un manual de organización, el procedimiento interno de la administración del recurso, para tener una mayor transparencia y rendición de cuentas del recurso.
2. Diseñar y/o publicar los procesos institucionales que determinan el destino del gasto, para una mayor transparencia y rendición de cuentas.

### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Camilo Roberto García Carmona

4.2 Cargo: Especialista Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez

Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: cgarciaac@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 605

### **5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUNDF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de Puerto Vallarta.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Tesorería Municipal; Dirección de Seguridad Ciudadana.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez, Tesorero Municipal, tesoreria@puertovallarta.gob.mx; tel. (322) 178 8000 Ext. 1106/1175  Ing. Jorge Misael López Muro, Director de Seguridad Ciudadana seguridad.ciudadana@puertovallarta.gob.mx, (322) 178 8999 Ext. 106	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez.	Tesorería Municipal.
Ing. Jorge Misael López Muro	Director de Seguridad Ciudadana.
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
<a href="https://www.puertovallarta.gob.mx">https://www.puertovallarta.gob.mx</a>	
7.2 Difusión en internet del formato:	
<a href="https://www.puertovallarta.gob.mx">https://www.puertovallarta.gob.mx</a>	